

# La importancia del tope



CECILIA CIFUENTES  
ECONOMISTA LYD

“ En los países que se ponen como ejemplos de protección a la maternidad, los permisos extendidos son siempre renunciables”.

Existe una fuerte polémica por el tope que estableció el gobierno para la extensión del posnatal. Se alega que afecta los derechos de los niños, los derechos adquiridos, discrimina, etc. Se debe aclarar que no afecta ningún derecho, ya que actualmente el posnatal es de 12 semanas, con tope de 66 UF, y eso se mantiene sin ningún cambio, por lo que es una falacia decir que se afectan derechos adquiridos. El tope de 30 UF regiría sólo para la extensión, y es de gran importancia que se mantenga, por dos razones. La primera es el costo fiscal que significa subirlo (cerca de US\$ 20 millones anuales) y, además, representa un gasto muy mal focalizado. Uno de los aspectos en que hubo consenso en la Comisión de Mujer y Maternidad fue que el subsidio del posnatal era fuertemente regresivo, por lo que era importante mejorar

este aspecto. Establecer este tope más bajo contribuye en ese sentido.

Sin embargo, este monto es casi insignificante si le sumamos el costo que queda oculto, y que pagamos las propias mujeres.

Las políticas públicas no sólo deben hacerse cargo de aspectos relativos al vínculo materno, sino también de otras realidades igualmente importantes para el desarrollo de la familia y la sociedad. La participación laboral femenina en Chile es muy reducida, y lo es especialmente en los sectores de bajos ingresos. Un simple cálculo ilustra este punto: si Chile lograra una tasa de participación laboral femenina equivalente al promedio de la OECD (60%), y si esas mujeres que se incorporan al mercado laboral tuvieran una productividad equivalente a la mitad de un trabajador promedio chileno, el PIB podría aumentar en 12%, lo que significa un avance notable en términos de la meta de llegar a ser un país desarrollado. Pero no sólo eso, ya que, considerando la desastrosa realidad laboral de las mujeres de los dos primeros quintiles, se puede

lograr un gran avance en la solución de los problemas de pobreza.

Está demostrado que, para un hogar en condición de pobreza o indigencia, basta que un segundo integrante del grupo familiar encuentre trabajo para que esa condición se supere. No deberían quedar dudas entonces que la inserción laboral de la mujer debe ser una prioridad de las políticas públicas. Esto no significa dejar el permiso posnatal tal como está, sino procurar que las ganancias para los padres, sus hijos y la sociedad no se pierdan por un mal diseño del subsidio, que termine castigando el trabajo femenino.

¿Qué tiene que ver un tope más alto con esto? Mucho, ya que en el proyecto se establece que la extensión del posnatal es irrenunciable hasta ese tope de 30 UF, lo que al menos otorga algún grado de flexibilidad a la mujer para decidir sobre lo que es mejor para su familia, y no que el Estado decida por ella. Es necesario reconocer que las realidades familiares son muy diversas, y hay muchos casos en que la mujer quiere y puede compatibilizar su trabajo y su familia porque cuenta

con apoyo, lo que no tiene nada que ver con su condición socioeconómica. De hecho, en los estratos bajos es normal encontrar situaciones en que los abuelos participan del cuidado del niño, opción que es perfectamente buena para su desarrollo como persona.

Por lo tanto, si se sube el tope, y con eso se aumenta la inflexibilidad del permiso, se tendrá una pérdida para las mujeres. En las de estratos altos, con mayor responsabilidad profesional, puede que el costo no se pague en términos de empleabilidad, pero sí claramente en menores salarios, ya que no se necesita ser un genio para darse cuenta de que con un posnatal de siete meses y medio la contratación de mujeres pierde atractivo. Para las mujeres de menores ingresos, en que el salario mínimo constituye un tope, el costo se paga en mayor desempleo. Lo clave es entonces no tanto el monto del tope, sino su inflexibilidad. De hecho, en los países que se ponen como ejemplos de protección a la maternidad, los permisos extendidos son siempre renunciables ¡Por favor, señores parlamentarios, déjenos decidir a nosotras las madres sobre la mejor forma de compatibilizar trabajo y familia!

---

